

ARTÍCULO DE OPINIÓN

SECUNDARIA Y
BACHILLERATO



Jrene Marin

Profe de lengua

ARTÍCULO DE OPINIÓN



El coste de la violencia contra las mujeres

1 Hubo un tiempo no tan lejano en España en el que el silencio en torno a los maltratos que muchas
 5 mujeres sufrían en sus hogares era el pan nuestro de cada día. Ese silencio tenía raíces profundas. Las
 normas sociales de la época eran machistas. Ese orden aceptaba la violencia física y psicológica como
 una forma de resolver conflictos familiares, reforzando el poder íntimo de los hombres sobre las

muñeres.
 Mucho se ha avanzado desde entonces. La progresiva convergencia de roles entre hombres y mujeres
 en la vida social, política y económica constituye uno de los logros más significativos de las últimas
 décadas. Sin embargo, la violencia de género continúa siendo una amenaza persistente y universal
 para el bienestar de las mujeres.

10 Según datos del INE, en 2024 se contabilizaron 34.684 víctimas de violencia de género. La encuesta
 europea más reciente sobre violencia de género (2022) también ofrece cifras alarmantes: entre las
 mujeres residentes en España de 16 a 74 años que han tenido pareja alguna vez, se estima que el
 28,7% (aproximadamente 4.806.054 mujeres) ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja
 a lo largo de su vida. La incidencia es aún mayor entre las mujeres jóvenes: un 38,4%. Finalmente, en
 15 lo que va de 2025 se han registrado 38 feminicidios. Entre 2003 y 2025, el total asciende a 1.333
 víctimas, según datos del Ministerio de Igualdad.

Conviene recordar que la violencia de género continúa siendo la forma de violencia más extendida y
 frecuente a escala mundial. Las agresiones ejercidas por parejas íntimas, en su inmensa mayoría de
 hombres hacia mujeres, ocurren con mayor frecuencia que los homicidios y que las muertes o lesiones
 20 graves derivadas de guerras y atentados terroristas. La violencia de género tiene consecuencias
 devastadoras no solo para las mujeres, sino para el bienestar y el desarrollo de las sociedades en su
 conjunto.

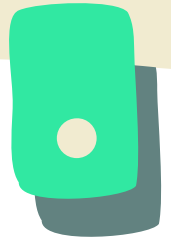
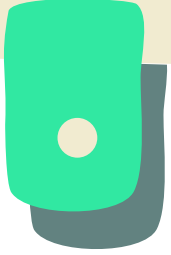
Estudios recientes muestran que la legislación que establece sanciones penales por conductas
 abusivas contribuye a transformar las normas sociales vinculadas a la violencia de género, lo que
 25 fomenta actitudes críticas hacia estas prácticas. Del mismo modo, las campañas de sensibilización en
 los medios de comunicación y los programas implementados en escuelas y centros de trabajo han
 dado resultados positivos a escala global.

El papel del movimiento feminista también ha sido señalado por la investigación como un motor
 decisivo para impulsar cambios legales y políticos en materia de violencia de género. Este movimiento
 30 no solo ha contribuido a reformar leyes y políticas públicas, sino que ha difundido información sobre
 nuevas normas de trato hacia las mujeres y han favorecido un aumento en las tasas de denuncia.

Sin embargo, queda aún mucho por hacer. Combatir la violencia de género es un imperativo moral.
 Vivir bajo la violencia, o bajo su constante amenaza, dentro del hogar perjudica gravemente la salud
 y el bienestar de millones de mujeres en todo el mundo, y tiene consecuencias devastadoras para sus
 35 hijos, así como para los sistemas políticos, sociales y económicos en los que viven. Desconfíen
 de quienes minimizan este problema: aunque pueda parecer que hemos avanzado mucho, lo cierto
 es que aún queda un largo camino por recorrer para que la igualdad pueda habitar, con serenidad y
 sin miedo, en la intimidad de todos los hogares.

Marta Fraile, *El País*, 25 de noviembre de 2025 (adaptado)

ODS relacionados



Temas transversales relacionados



- Respeto por los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Educación en la tolerancia y la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- Formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, y la solidaridad entre los pueblos.

Ejemplos de actividades

Comentario de texto

1. Tema e ideas principales del texto (0,75 p.).
2. Texto argumentativo propio con argumentos y contraargumento (2 p.).
3. Adecuación textual. Indique y justifique las características de las tipologías textuales presentes en el texto y las funciones del lenguaje predominantes en él (1,25 p.).
4. Cohesión. Realiza todas estas actividades (0,75 p.).
 - Establece el campo léxico-asociativo de "violencia de género" en el texto (al menos cuatro palabras).
 - Busca un ejemplo de elipsis en el último párrafo del texto y un elemento anafórico en el primer párrafo.
 - Identifica los conectores discursivos que encuentres en el texto e indica su valor.

Ejemplos de actividades

5. Reflexión sobre la lengua (3 puntos).

- Redacta la estructura oracional de la siguiente secuencia (0,5 puntos):
 - Estudios recientes muestran que la legislación establece sanciones penales por conductas abusivas.

- Indica la función sintáctica de los sintagmas subrayados en la oración anterior: (1 punto):
 - Estudios recientes:
 - que:
 - la legislación:
 - sanciones penales:
 - por conductas abusivas:

Ejemplos de actividades






- Busca estas clases de palabras en el último párrafo (0,75 puntos):
 - Verbo en imperativo:
 - Adverbio de modo:
 - Perífrasis verbal modal:
 - Adjetivo relacional:
 - Determinante artículo indeterminado:

El examen PAU de Murcia 2216 sigue este modelo de puntuación por bloques: 4 puntos de comentario, 3 puntos de reflexión sobre la lengua y 3 puntos de comentario de texto literario.



¿Te gusta esta publicación?

¿Te resulta útil?

- Dale a... 
- Comparte 
- Comenta 
- Guarda para usar más tarde 
- ¿Ya me sigues? 

Jrene Marín

Profe de lengua